

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 4414-6-LE25.

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, correspondiente a la licitación pública ID 4414-6-LE25, denominada “SUMINISTRO 3001 M3 BASE ESTABILIZADA CBR AL 60% PARA LA COMUNA DE ARAUCO – DIMAAO” en donde se emitieron 9 órdenes de compra ID 4414-1619-SE25, 4414-1476-SE25, 4414-1401-SE25, 4414-1342-SE25, 4414-1337-SE25, 4414-1098-SE25, 4414-934-SE25, 4414-814-SE25 y 4414-578-SE25, enviadas al proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARIDOS TRONGOL LTDA, RUT 76.107.877-1, entre los meses de mayo y noviembre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 12 de diciembre de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido no se recibió respuesta del organismo público, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República el siguiente hallazgo a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Vulnera prohibición de contratar con funcionarios, conforme a lo dispuesto por Art. 35 quater de la Ley 19.886	El artículo 35 quáter de la Ley N.º 19.886 consagra una prohibición legal destinada a prevenir y evitar conflictos de interés en los procedimientos de contratación pública. En virtud de esta norma, no pueden participar como oferentes, contratistas o proveedores aquellas personas naturales o jurídicas que mantengan vínculos personales, familiares, societarios o económicos con autoridades o funcionarios del organismo comprador que intervengan en el respectivo proceso de compra, cuando dichos vínculos puedan comprometer la	- Según declaración jurada de socios firmada con fecha 22/01/2025. el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARIDOS TRONGOL LTDA, RUT 76.107.877-1, declara que [REDACTED] registra una participación societaria equivalente al 10,0%, - Según información disponible en el portal de transparencia de la Municipalidad de Arauco [REDACTED] mantiene, a noviembre del 2025, un vínculo laboral como [REDACTED] en el mismo organismo. - ID involucrado: 4414-6-LE25, ID OC 4414-1619-SE25, 4414-1476-SE25, 4414-1401-SE25, 4414-1342-SE25, 4414-1337-SE25, 4414-1098-SE25,	Ver adjuntos

	imparcialidad y objetividad de las decisiones administrativas. La disposición impone a los órganos de la Administración el deber de adoptar medidas preventivas para resguardar los principios de probidad administrativa, transparencia e igualdad de los oferentes, excluyendo del procedimiento a quienes se encuentren en alguna de las situaciones de inhabilidad previstas por la ley.	4414-934-SE25, 4414-814-SE25 y 4414-578-SE25 • Nombre funcionario y rut: [REDACTED] • Nombre proveedor y rut: SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ARIDOS TRONGOL LTDA, RUT 76.107.877-1 • Beneficiario final involucrado. [REDACTED]	
--	--	---	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: CORREO DE NOTIFICACIÓN
FICHA REGISTRO DE PROVEEDORES
EXCEL DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA
COPIA REGISTRO TRANSPARENCIA ACTIVA



[Transparencia Activa](#) > [04. Personal y remuneraciones: Personal de planta](#) > [Educación](#) > [Año 2025](#) > [Octubre](#)

Personal de planta: mostrando 2 de 847 resultados

Limpiar Filtro

 [Descargar CSV](#)

 Expandir

Última actualización : 11/11/2025

Año	Mes	Estamento	Nombre completo	Cargo o función	Asignaciones especiales del mes (inc. en rem. bruta)	Remuneración bruta del mes (incluye bonos e incentivos, asig. especiales, horas extras)	Remuneración líquida del mes	Rem. adicionales del mes (no inc. en rem. bruta)	Remuneración Bonos Incentivos del mes (inc. en rem. bruta)	Derecho a horas extraordinarias	Montos y horas extraordinarias diurnas del mes(inc. en rem. bruta)	Montos y horas extraordinarias nocturnas del mes(inc. en rem. bruta)	Observaciones	Viáticos del mes (no inc. en rem. bruta)
2025	Octubre	Educación	CRUCES CONCHA, YASNA KARINA	DOCENTE INTEGRACION	(125)(124)(54) (113)(107)(101) (71)(63)(61)(50) (37)(33)	\$ 153.411	\$ 125.797	\$ 0	\$ 0	No	No tiene	No tiene	SIN OBSERVACIONES	\$ 0
2025	Octubre	Educación	CRUCES CONCHA, YASNA KARINA	DOCENTE	(125)(124)(54) (113)(107)(101) (71)(63)(61)(50) (37)(33)	\$ 2.132.796	\$ 1.748.892	\$ 0	\$ 0	No	No tiene	No tiene	SIN OBSERVACIONES	\$ 0

Asignaciones especiales :

(06) Trabajadores se rigen por Código del Trabajo, la hora extraordinaria se incrementa en un 50%
(101) Remuneración Básica Mínima Nacional, Ley 19.070 Art. 35
(102) Sueldo Base, Código del Trabajo Art. 42
(107) Asignación de Experiencia
(113) Bono docente encargado Ley 19715
(124) BRP Mención, Ley n° 20.158
(125) BRP Título, Ley n° 20.158
(134) Bono desempeño para asistentes de la educación - ley 20.883 art. 29